

EXPRESO

el diario de la vida nacional

• Ecuador • Lunes 20 de febrero de 1995 • Año 22 N° 7.847 • 3 secciones • 30 páginas • 500 sucres en Guayaquil

000012

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ORELCO, ORIENTAL ELECTRONICA C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ORELCO, ORIENTAL ELECTRONICA C.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de noviembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.95-2-1-1-000558 el 27 de enero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 936 R.I. el 10 de febrero de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Marcela Boschetti de Adum, en su calidad de Presidente de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.7'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.10'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Segundo y Cuarto del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO SEGUNDO: La compañía tendrá por objeto: la prestación de servicios en materia aduanera en el área de almacenamiento o bodegaje a través de depósitos comerciales públicos y privados; la fabricación y ensamblaje de motos, bicicletas, aparatos eléctricos y electrodomésticos." "ARTICULO CUARTO: El capital es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en Diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del 00001 al 10.000 inclusive..."

Guayaquil, febrero 16 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

n.c
20 febrero 95